



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA FALLO Y ADJUDICA CONCURSO CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030 – INGENIERÍA 2030 TERCERA ETAPA**

**RESOLUCION EXENTO N°: 10802/2022  
Santiago 14/12/2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105, DFL N°6 y el Decreto Exento N° 32/2019, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 99/2021 y la Resolución Exenta RA N° 211055/51/2022, ambas de ANID; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N° 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-La Resolución Exenta N° 52/2022 de ANID, de fecha 13 de septiembre de 2022, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa*.
- 2.-La Convocatoria del concurso precitado, publicadas en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 09 de diciembre de 2022.
- 3.-La Resolución Exenta de ANID N° 10120/2022, del 21 de noviembre de 2022, que designó a las personas que se indican como integrantes del Panel de Evaluación del *Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa*.
- 4.-El documento *Acta Reunión Proceso de Admisibilidad Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa* del 04 de noviembre de 2022.
- 5.-El documento *Acta Reunión de Cierre Panel de Evaluación Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa*, donde constan los antecedentes del presente concurso, la nómina de las postulaciones evaluadas y la nómina de las propuestas recomendadas para adjudicación.
- 6.-El documento *Acta de la Novena Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos (REC) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)*, de 06 de diciembre de 2022, donde se da cuenta también del proceso de evaluación, junto al listado con la propuesta de adjudicación.
- 7.-El Certificado N° 87 del 05 de diciembre de 2022 del Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.
- 8.-El Oficio Ordinario N° 1546, del 20 de junio de 2022 de la Subdirectora de Presupuestos referente a los financiamientos plurianuales.
- 9.-El Memorándum TED N° 20717/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, de Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
- 10.-Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105; la Resolución Exenta N° 99/2021 y la Resolución Exenta RA N° 211055/51/2022, ambas de ANID.

**RESUELVO:**

- 1.-ADJUDICASE el *Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa*, a los siguientes proyectos, otorgando los

beneficios que a continuación se señalan:

**Concurso Consolidación de Resultados del Programa Nueva Ingeniería para el 2030 – Ingeniería 2030 Tercera Etapa**

Folio Propuesta	Postulante	Título	Nota Final	Total Adjudicado	Monto adjudicado Año 1	Monto adjudicado Año 2	Monto adjudicado Año 3	Propuestas
ING2230001	Universidad Adolfo Ibáñez	Consolidación del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de UAI para una Nueva Ingeniería al 2030	3,625	\$990.000.000.	\$330.000.000.	\$330.000.000.	\$330.000.000.	Se rebaja í gastos d operación y adjudica c recomendaci
ING2230002	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Consolidación del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3,625	\$990.000.000.	\$330.000.000.	\$330.000.000.	\$330.000.000.	Se rebaja í gastos d operación y adjudica c recomendaci

2.-NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos el resultado del certamen a las instituciones participantes.

3.-CELÉBRESE los respectivos convenios de financiamiento con las instituciones seleccionadas, una vez totalmente tramitado el presente acto administrativo.

4.-El Departamento Finanzas imputará el gasto que irroque la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución original N°s 52/2022.

6.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	14-12-2022
ITEM	24.01.125
PP	300
CENTRO DE COSTO	SUBD. REC
ANALISTA	CRISTINA OBREQUE



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional (S)  
Direccion Nacional

APG // RMM / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

RICARDO CONTADOR - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero - Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

ANDREA PAZ ZUÑIGA - Analista de Control de Gestión - Subdirección de redes, estrategias y conocimiento

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

PAZ ANGELICA SCHACHTEBECK - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

PEDRO FELIPE RUZ - Jefe Dpto. de Fortalecimiento, Capacidades Institucionales - Departamento de Fortalecimiento Capacidades Institucionales

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799